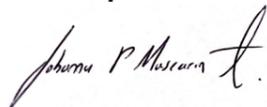


Constancia secretarial: Manizales, 16 de abril de 2024. Paso a despacho de la señora Juez, la solicitud del abogado de la parte demandante de oficiar a la NUEVA EPS, con el fin de que informen el sitio de trabajo, domicilio y demás información que se tenga del demandado JAVIER CHICA ARANGO identificado con cédula de ciudadanía nro. 10.214.893.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial se dispone a oficiar a la NUEVA EPS, para que brinden la información necesaria de ubicación y de sitio de trabajo del demandado, de conformidad con el Parágrafo 2 del artículo 291 y artículo 43 numeral 4 del C.G.P.

De otra parte, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio BZ2024_4761672-0837013 fechado del 13 de abril de 2024 proveniente de Colpensiones, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Auto notificado por estado del 24 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53adfb5a816de152da4bb5aa3a3021ff90b991f0040cb203b4c073f0beb0d5c3**

Documento generado en 23/04/2024 04:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>